MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N°272-CELIC-2026

Bogotá, D.C, 18 de agosto de 2026

Señores:
ORGANIZACIÓN DEL MAR SAS
NIT. 900.088.730-1
Representante Legal
ORLANDO RAFAEL MARTINEZ OSORIO
C.C N°72.221.725
Calle 75 N°57-38
Tel: 300 3232056
Email: contabilidad@ceodent.com
Barranquilla

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DENTRO DE LA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°103-MC-CELIC-2026

El suscrito **Teniente Coronel VICTOR HUGO QUINTERO MARULANDA**, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá, D.C; identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.703.101 expedida en Palmira; en su condición de Subdirector de los Liceos del Ejército, nombrado mediante Plan de traslados **I Semestre** Sistema Estados Mayores, con radicado No. 2025315035323933: del 12 de noviembre de 2025 emanada por el Comandante Comando de personal del Ejército y posesionado como consta en Acta de Posesión Militar N°008 del 02 de enero de 2026, obrando como competente contractual, de conformidad a lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario Único 1082 del 26 de mayo de 2015, Resolución 4223 del 23 de junio de 2022 "*Por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones*", actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - LICEOS DEL EJÉRCITO** con NIT. 800.130.640-3, como el **CONTRATANTE**, **ACEPTA** expresa e incondicionalmente la oferta presentada por la empresa que usted representa de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Art.2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el Art. 94 de la ley 1474 de 2011 y lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y, en consecuencia, para lo cual deberá tenerse en cuenta los siguiente:

DATOS DEL ORDENADOR DEL GASTO:

El **Teniente Coronel VICTOR HUGO QUINTERO MARULANDA**, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá, D.C; identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.703.101 expedida en Palmira; en su condición de Subdirector de los Liceos del Ejército, nombrado mediante Plan de

traslados **I Semestre** Sistema Estados Mayores, con radicado No. 2025315035323933: del 12 de noviembre de 2025 emanada por el Comandante Comando de personal del Ejército y posesionado como consta en Acta de Posesión Militar N°008 del 02 de enero de 2026, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la Resolución Delegación del Ministerio de Defensa Nacional N°4223 del 23 de junio de 2022, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-LICEOS DEL EJERCITO con NIT. 800.130.640-3.

CONTRATISTA:

ORGANIZACIÓN DEL MAR S.A.S, identificado con NIT.900.088.730-1, Representante legal ORLANDO RAFAEL MARTINEZ OSORIO, identificado con cedula de Ciudadanía N°72.221.725.

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: En virtud del presente Comunicado de Aceptación de Oferta **EL CONTRATISTA** se obliga a realizar el siguiente proyecto, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO VIRTUAL DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE PLANTA, DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS, TECNOLÓGICAS, DIGITALES, SOCIOEMOCIONALES, COMUNICATIVAS, DE SERVICIO, ADMINISTRATIVAS, DIRECTIVAS Y DE GESTIÓN ESTRATÉGICA, MEDIANTE PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE INCORPOREN HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA), CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LA CALIDAD EDUCATIVA",** de conformidad con el estudio previo e invitación pública, las cantidades estipuladas en las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y la oferta presentada, documentos que forman parte integral del presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA: El plazo de ejecución y lugar de entrega:

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la firma del acta de inicio, perfeccionamiento (Articulo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Articulo 23 Ley 1150 de 2007) HASTA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2026.

LUGAR DE EJECUCION

El contratista deberá entregar los servicios objeto del proceso de conformidad con la necesidad planteada, cumpliendo modalidad de virtualidad de acuerdo con lo establecido en el numeral de Especificaciones Técnicas de obligatorio cumplimiento y Condiciones Técnicas adicionales de Obligatorio Cumplimiento establecidos en el presente estudio previo. No obstante, para adelantar las coordinaciones de ejecución del contrato y administrativas se tiene como lugar de ejecución**.**

COLEGIO	DIRECCIÓN	CIUDAD
Dirección General Liceo del Ejercito	Calle 100 No. 11-00	Bogotá, D.C

CLAUSULA TERCERA: VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

El valor del presente Comunicado de Aceptación de Oferta es por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($156.239.492,00) INCLUIDO IVA, GRAVAMENES Y CONTRIBUCIONES QUE SE APLIQUEN DERIVADOS DE LEY** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°4926 de fecha 29 de enero de 2026 bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-009-002 recurso 16 SSF SERVICIOS DE EDUCACION, expedido por el jefe de presupuesto de los LICEOS DEL EJÉRCITO, asignados así:

UNIDAD	ARTICULO PRESUPUESTAL	RUBRO	RECURSO	VALOR APROPIADO
CELIC	**A-02-02-02-009-002**	SERVICIOS DE EDUCACION	**16 SSF**	$349.978.574,00

OFERTA ECONOMICA ORGANIZACIÓN DEL MAR S.A.S

FORMULARIO No. 1
VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO VIRTUAL DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS, TECNOLÓGICAS, SOCIOEMOCIONALES, ADMINISTRATIVAS, DIRECTIVAS Y DE SERVICIO DEL PERSONAL DE PLANTA, DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LA CALIDAD

Bogotá D.C.

Señores
MDN - Ejército Nacional - LICEOS EJÉRCITO
Ciudad

Orlando Martinez Osorio, obrando en nombre y representación de ORGANIZACION DEL MAR, de conformidad con lo establecido en la presente Invitación, oferto de forma irrevocable y con precio fijo, los bienes, objeto del presente proceso de contratación, que cumplen con las características técnicas exigidas, por un valor total de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CUARENTA (CENTAVOS O CENTÉSIMOS) pesos (156.239.492,40) discriminado de la siguiente manera

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR ANTES DE IVA	PORCENTAJE IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	Contratar los servicios de capacitación y actualización en modalidad virtual, con enfoque en la excelencia en atención al cliente, gestión de la relación con padres de familia, orientado al fortalecimiento de las competencias comunicativas, de servicio, gestión de conflictos, experiencia del cliente y eficiencia administrativa, para personal de	SERVICIO	Capacitación 20 administrativos (30 horas)	$ 31.602.639,60	$ 26.556.840,00	19%	$ 5.045.799,60	$ 31.602.639,60	$ 31.602.639,60

	administrativa para personal de planta								
2	Contratar la prestación del servicio de capacitación en ofimática con apoyo de la inteligencia artificial (IA) orientado al fortalecimiento de las capacidades para el uso estratégico, eficiente e innovador de herramientas digitales aplicadas a la gestión institucional, para personal de planta de los Liceos de	SERVICIO	Capacitación 20 administrativos (120 horas)	$ 33.000.000,00	$ 27.731.092,44	19%	$ 5.268.907,56	$ 33.000.000,00	$ 33.000.000,00
3	Contratar la prestación del servicio virtual de capacitación en educación socioemocional orientado a fortalecer competencias socioemocionales y pedagógicas que permitan integrar la educación emocional dentro de los procesos académicos, convivenciales y formativos institucionales, para personal de planta de los Liceos del Ejercito	SERVICIO	Capacitación 20 docentes (120 horas)	$ 32.000.000,00	$ 26.890.756,30	19%	$ 5.109.243,70	$ 32.000.000,00	$ 32.000.000,00
4	Contratar la prestación del servicio virtual de capacitación y actualización docente orientado al fortalecimiento de competencias pedagógicas, didácticas, tecnológicas e investigativas, con énfasis en la integración de la inteligencia artificial en los procesos de enseñanza-aprendizaje y su uso ético en el contexto educativo, para personal de planta de los Liceos de Ejercito	SERVICIO	Capacitación 30 docentes (120 horas)	$ 42.136.852,80	$ 35.409.120,00	19%	$ 6.727.732,80	$ 42.136.852,80	$ 42.136.852,80
5	Contratar los servicios la prestación del servicio virtual de capacitación y actualización, diplomado en liderazgo rectoral y gestión estratégica de instituciones educativas, orientado al fortalecimiento de las competencias directivas, pedagógicas, normativas, administrativas y estratégicas para directivos docentes de los Liceos	SERVICIO	Capacitación 10 Directivos Docentes (112 horas)	$ 17.500.000,00	$ 14.705.882,35	19%	$ 2.794.117,65	$ 17.500.000,00	$ 17.500.000,00
									$ 156.239.492

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NIT. 900088730

NOTA: Se debe liberar el saldo del CDP, el cual corresponde a la suma de DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($16.760.508,00).

CLAUSULA CUARTA: FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - LICEOS DEL EJÉRCITO cancelará el valor del presente contrato en la **CUENTA CORRIENTE N°00130090000100019613 del BANCO BBVA,** a nombre de **ORGANIZACIÓN DEL MARLIMITADA.**

Se realizará un solo pago contra recibo total a satisfacción, de acuerdo con lo contenido en el Acta de recibo a satisfacción y Equivalentes al valor del contrato de los sesenta (60) días siguientes a la recepción a satisfacción de los servicios totales, por parte del supervisor del contrato, sujeto a cupo PAC, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta de recibo a satisfacción por parte MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - LICEOS DEL EJERCITO, debidamente suscrita por el

Supervisor del contrato y representante legal del Contratista, previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante.

2. Informe de supervisión.

3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC)

4. Presentación de factura en Original

5. El oferente deberá comprometerse por escrito junto con su oferta que, en caso de ser adjudicatario, la factura cumplirá con las normas establecidas por la DIAN, por lo cual debe proveer originales y cargarla a la plataforma SECOP II y SIIF NACION.

6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

7. Verificación por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - LICEOS DEL EJERCITO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013.

8. Registro fotográfico

NOTA: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

CLAUSULA QUINTA: CONDICIONES TÉCNICAS: El contratista se obliga al cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el Anexo N°02 del proceso de Selección de Mínima Cuantía N°103-MC-CELIC-2026 para la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO VIRTUAL DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE PLANTA, DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS, TECNOLÓGICAS, DIGITALES, SOCIOEMOCIONALES, COMUNICATIVAS, DE SERVICIO, ADMINISTRATIVAS, DIRECTIVAS Y DE GESTIÓN ESTRATÉGICA, MEDIANTE PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE INCORPOREN HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA), CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LA CALIDAD EDUCATIVA", el cual hace parte del presente Comunicado de Aceptación de Oferta.

CLAUSULA SEXTA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El contratista se obliga a dar cumplimiento a las especificaciones técnicas adicionales exigidas, contenidas y postuladas en la Invitación Pública N°103-MC-CELIC-2026, así:

ITEM 1. PRESTACION DEL SERVICIO VIRTUAL DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION, CON ENFOQUE EN LA EXCELENCIA EN ATENCION AL CLIENTE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1	El programa deberá demostrar alineación con: ➢ Fortalecimiento del pensamiento crítico. ➢ Innovación y transformación digital. ➢ Transferencia a la práctica pedagógica. ➢ Mejora de resultados académicos.

	Dicha información se debe entregar en medio digital en brochure físico a la institución que de fe de la forma como se trabajará esta alienación.
2	Requisitos tecnológicos: Plataforma virtual funcional, accesibilidad desde Colombia, 95% de disponibilidad mínima del servicio y protección de datos de usuarios. ***Dicha información se debe entregar en medio digital en brochure físico a la institución que, de fe de la plataforma, su usabilidad y la protección de datos.***
3	El programa deberá incluir ➢ Evaluación diagnóstica inicial ➢ Evaluaciones por módulo (teórico-prácticas) ➢ Simulación final de atención integral ➢ Evaluación de desempeño en casos reales ➢ Retroalimentación estructurada ***Dicha información se debe entregar en medio digital en brochure físico a la institución que de fe de estos componentes.***
4	El contratista deberá adaptar el programa a las particularidades del contexto educativo y/o administrativo, especialmente en la interacción con padres de familia como principales usuarios del servicio. ***Dicha información se debe entregar en medio digital en brochure físico a la institución que de fe de la forma como se garantizará esta metodología.***
5	El contratista deberá entregar como mínimo: ➢ Plan académico del programa ➢ Cronograma de ejecución ➢ Material pedagógico digital ➢ Registro de asistencia y participación ➢ Informe de avance ➢ Informe final de ejecución ➢ Certificación de participación para docentes y/o administrativos que cumplan requisitos ➢ Producto final por docente y/o administrativos (estrategia pedagógica aplicada) ➢ Informe de articulación del Ciclo de Kolb y los estilos de aprendizaje en cada módulo del programa ➢ Evidencia de implementación de dispositivos pedagógicos de “Seres con Propósito” (bitácoras reflexivas, registros de pausas, cartas no enviadas) ***Dicha información se debe entregar en medio digital en documento a la institución que de fe de la forma como se garantizará estos componentes.***
6	Los módulos y subtemas para desarrollar durante el curso son: **MÓDULO 1. Fundamentos**: **El Servicio como Propósito Estratégico**. **(15 horas)** ➢ El servicio como propósito institucional: diferencia entre atención operativa y atención estratégica. ➢ El ecosistema de los Liceos del Ejército: estudiantes, familias, docentes, directivos y personal administrativo como red interdependiente. ➢ El padre de familia como cliente estratégico: expectativas, necesidades explícitas e implícitas, y factores de fidelización en el sector educativo. ➢ Modelo EFQM aplicado a los Liceos: criterios facilitadores y criterios de resultados. La atención al cliente como factor habilitador crítico de la calidad educativa percibida.

	➢ Identidad del rol administrativo: del ejecutor de tareas al arquitecto de experiencias. Autoconcepto profesional y propósito institucional. ➢ Diagnóstico institucional participativo: mapeo del estado actual de la atención en cada sede, identificación de brechas y oportunidades. ➢ Los cinco ejes de The Human Advantage y el Ciclo Experiencial de Kolb como columna vertebral del diplomado. **Componente de Inteligencia Artificial** ➢ Demostración práctica: uso de ChatGPT y herramientas similares para generar reportes de diagnóstico a partir de datos de PQRS institucionales. ➢ Ética del uso de IA en la gestión de información sensible: protección de datos, consentimiento informado y límites del uso de IA en el servicio educativo. **MÓDULO 2. Comunicación Efectiva y Escritura Institucional (15 horas)** ➢ Comunicación verbal y no verbal en el servicio: tono, postura, contacto visual, proxémica y paralenguaje como factores de la experiencia del cliente. ➢ Escucha activa de alta calidad: técnicas de validación emocional, paráfrasis, preguntas abiertas y cierre de comprensión. ➢ Comunicación asertiva en contextos de tensión: diferencias entre asertividad, agresividad y pasividad en la atención al padre de familia. ➢ Comunicación institucional formal: estructura, tono y protocolo de respuesta para correos electrónicos, mensajes de WhatsApp institucional y comunicados. ➢ Redacción de respuestas a PQRS y derechos de petición: estructura legal mínima, lenguaje claro, tiempos de respuesta y gestión de expectativas. ➢ Manejo del lenguaje en situaciones sensibles: comunicación de malas noticias, aplazamientos, negativas institucionales y crisis académica o convivencial. ➢ Comunicación en contextos diversos: cómo adaptar el estilo comunicativo a diferentes perfiles de padres de familia en las cinco ciudades sede. **Componente de Inteligencia Artificial** ➢ IA para la redacción asistida: uso de herramientas (Claude, ChatGPT, Copilot entre otros) para generar borradores de respuestas a PQRS, con revisión crítica y ajuste del administrativo. ➢ Taller práctico: el participante ingresa un PQRS real —anonimizado—, genera una respuesta con IA, la mejora aplicando los principios del módulo y compara ambas versiones. ➢ Límites de la IA en la comunicación institucional: qué puede y qué no puede delegarse a la IA. La firma humana como garantía de calidad relacional. **MÓDULO 3. Protocolo de Atención y Customer Experience (15 horas)** ➢ Customer Experience (CX) en entornos educativos: definición, componentes y diferencia entre satisfacción, lealtad y fidelización del cliente. ➢ Momentos de verdad en los Liceos del Ejército: mapeo del Customer Journey del padre de familia desde la primera consulta hasta la renovación de matrícula. ➢ Protocolo de atención presencial: saludo institucional, identificación de la necesidad, gestión, solución y cierre. Gestión de filas y tiempos de espera. ➢ Protocolo de atención telefónica: apertura, escucha activa, registro, derivación y seguimiento. Manejo de silencios y transferencias.

	➢ Protocolo de atención virtual: correo institucional, WhatsApp, plataformas digitales. Tiempos de respuesta, acuse de recibo y seguimiento. ➢ Personalización del servicio: cómo adaptar la atención al perfil emocional del padre de familia en cada interacción. ➢ Indicadores de calidad en atención al cliente: Net Promoter Score (NPS), First Contact Resolution (FCR), tiempo medio de respuesta y tasa de satisfacción. **Componente de Inteligencia Artificial** ➢ IA para el mapeo del Customer Journey: herramientas para visualizar y analizar puntos de contacto, identificar cuellos de botella y proponer mejoras. ➢ Chatbots y asistentes virtuales en el servicio educativo: cuándo implementarlos, cómo configurarlos y cómo garantizar la calidad cuando la IA es el primer punto de contacto. ➢ Análisis de satisfacción con IA: interpretación de encuestas automatizadas, identificación de patrones en PQRS y generación de alertas ante deterioro del servicio. **MÓDULO 4. Manejo de conflictos y usuarios difíciles (15 horas)** ➢ Tipología de usuarios difíciles en el contexto educativo: el padre exigente, el padre agresivo, el padre manipulador, el padre en crisis emocional y el padre con antecedentes de conflicto institucional. ➢ Bases neurocientíficas del conflicto: qué ocurre en el cerebro del padre de familia enojado y cómo el administrativo puede gestionar su propia respuesta emocional. ➢ Regulación emocional en la atención: técnicas de autogestión antes, durante y después de una interacción difícil. Prevención del agotamiento emocional. ➢ Técnicas de desescalamiento: validación emocional, reencuadre, escucha empática profunda, gestión del espacio físico y el tono de voz. ➢ Resolución de conflictos: modelos de negociación colaborativa, separación de posiciones e intereses, búsqueda de soluciones de valor compartido. ➢ Casos críticos en el entorno educativo: manejo de reclamaciones por costos, conflictos de convivencia escalados a secretaría, errores administrativos y situaciones de crisis institucional. ➢ El conflicto como oportunidad de fidelización: cómo una gestión excelente de una queja genera más lealtad que una experiencia sin incidentes. **Componente de Inteligencia Artificial** ➢ Simulaciones con IA: el participante interactúa con un agente de IA entrenado para replicar perfiles de usuarios difíciles, practica técnicas de desescalamiento y recibe retroalimentación inmediata. ➢ Microlearning con dilemas éticos generados por IA: cápsulas de 8 minutos con situaciones conflictivas reales de los Liceos en las que el participante toma decisiones y la IA analiza el impacto de cada opción. ➢ IA para el análisis de PQRS: identificación de patrones de conflicto recurrentes, anticipación de crisis y diseño de respuestas preventivas. **MÓDULO 5. Gestión Administrativa Eficiente e Inteligencia Artificial Aplicada (15 horas)** ➢ Gestión documental y trazabilidad: sistemas de registro, clasificación y seguimiento de solicitudes, PQRS y requerimientos. Buenas prácticas de archivo y acceso a la información. ➢ Flujos de atención estandarizados: diseño de procesos con responsables, tiempos, puntos de control y mecanismos de seguimiento.

	➢ Coordinación entre dependencias: articulación eficiente entre secretaría académica, costos educativos, coordinación de convivencia y rectoría, evitando reprocesos y pérdida de información. ➢ Uso estratégico de plataformas institucionales: optimización de los sistemas digitales disponibles en los Liceos para la gestión del servicio. ➢ Indicadores de gestión administrativa: tableros de control, tiempos de respuesta, tasa de resolución en primera instancia y satisfacción del usuario interno. ➢ Buenas prácticas administrativas orientadas al cliente: simplificación de trámites, comunicación proactiva y anticipación de necesidades del padre de familia**.** **Componente de Inteligencia Artificial** ➢ Automatización de tareas administrativas con IA: generación automática de acuses de recibo, recordatorios, confirmaciones y seguimientos mediante herramientas de automatización inteligente. ➢ IA para la gestión de PQRS: clasificación automática de solicitudes por tipo, urgencia y dependencia responsable; generación de borradores de respuesta; trazabilidad automatizada. ➢ Análisis predictivo con IA: identificación de períodos de alta demanda de atención (inicios de año, matrícula, evaluaciones) y preparación anticipada de recursos y protocolos. ➢ Herramientas prácticas: demostración y práctica con Notion AI, Microsoft Copilot, Google Workspace IA y plataformas de automatización como Zapier, aplicadas al contexto administrativo de los Liceos. ➢ Consideraciones éticas y de seguridad: protección de datos personales de las familias, cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y buenas prácticas de ciberseguridad. **MÓDULO 6. Excelencia, Fidelización y Cultura de Servicio (15 horas)** ➢ Customer Experience de alto nivel: de la satisfacción a la lealtad, de la lealtad a la recomendación. Cómo los Liceos del Ejército pueden convertir a los padres de familia en embajadores institucionales. ➢ Generación de confianza institucional: el rol de la coherencia, la transparencia y la consistencia en la construcción de reputación organizacional. ➢ Estrategias de fidelización de familias: comunicación proactiva, seguimiento del servicio educativo y gestión de la experiencia en los momentos críticos del año escolar. ➢ Cultura organizacional orientada al servicio: cómo instalar y sostener una cultura de excelencia cuando el programa de formación concluye. Rituales, rutinas y mecanismos de accountability. ➢ Evaluación del servicio y mejora continua: diseño e implementación de encuestas de satisfacción, análisis de resultados y ciclos de mejora con el modelo PHVA. ➢ Red de referentes inter-liceos: estructura, canales de comunicación, mecanismos de transferencia de buenas prácticas y gobernanza de la comunidad de aprendizaje. ➢ Sustentación y cierre: cada participante presenta su Plan de Mejora Continua ante sus pares y un panel evaluador, recibe retroalimentación y define compromisos de implementación. **Componente de Inteligencia Artificial** ➢ IA para la medición continua de la satisfacción: encuestas automatizadas con análisis de sentimiento, tableros de indicadores en tiempo real y alertas ante deterioro del servicio.

	➢ IA para la personalización de la experiencia del cliente a escala: cómo los Liceos pueden usar datos de interacciones pasadas para anticipar necesidades futuras y personalizar la comunicación. ➢ Construcción de un asistente virtual institucional básico: introducción práctica al diseño de un chatbot que responda preguntas frecuentes de padres de familia, liberando tiempo para interacciones de mayor valor. ➢ Visión de futuro: tendencias en IA aplicada al servicio educativo para los próximos tres años.
7	El contratista deberá realizar simulaciones y microlearning de dilemas éticos en el aula con IA para que los docentes y/o administrativos practiquen la toma de decisiones. El microlearning se debe utilizar a través de cápsulas de conocimiento cortas y precisas.
8	El contratista deberá articular transversalmente el Ciclo Experiencial de Aprendizaje de Kolb (Experiencia Concreta, Observación Reflexiva, Conceptualización Abstracta y Experimentación Activa) como estructura metodológica del programa, garantizando que cada módulo integre las cuatro fases del ciclo y atienda los estilos de aprendizaje divergente, asimilador, convergente y acomodador. Igualmente, deberá incorporar dispositivos pedagógicos del programa “Seres con Propósito” (pausas reflexivas, doble registro técnico-personal, ritual del error celebrado, la carta no enviada y la memoria como brújula invisible), como espacios de escucha, cuestionamiento y construcción de sentido que promuevan en los docentes la reflexión sobre su identidad profesional, su propósito formativo y las implicaciones éticas del uso de la IA con estudiantes menores de edad.
9	Metodologías específicas por módulo: **Módulo 1:** Taller vivencial de autoliderazgo (golden circle del servicio: ¿por qué atiendo?); diagnóstico institucional participativo por sede; análisis del modelo EFQM aplicado a casos reales de los Liceos; introducción guiada a herramientas de IA diagnóstica; activación de La Zona de Sombra al cierre de la primera sesión. **Módulo 2:** Role plays de atención telefónica y presencial con retroalimentación estructurada entre pares; pausa del Eje 2 en cada simulación (pregunta sobre el malestar y qué se hizo con él); taller de redacción de PQRS reales anonimizados con y sin apoyo de IA; análisis comparativo de comunicaciones institucionales efectivas e inefectivas. **Módulo 3:** Construcción colectiva del mapa de Customer Journey de los Liceos por sede; simulaciones de atención presencial y virtual con evaluación entre pares; activación de El Encuentro durante el mapeo; diseño de protocolos adaptados a cada canal de comunicación; práctica con herramientas de IA para análisis de satisfacción. **Módulo 4:** Role plays intensivos con usuarios difíciles (simulados por compañeros y por agentes de IA); Doble Registro al finalizar cada simulación; análisis de casos reales de los Liceos con reconstrucción de la interacción y propuesta de gestión alternativa; taller de regulación emocional y autogestión; microlearning con dilemas éticos asistido por IA. **Módulo 5:** Taller práctico de diseño de flujos de atención por sede; demostración y práctica con herramientas de IA para automatización administrativa; análisis de procesos actuales con identificación de cuellos de botella; construcción de tableros de indicadores con apoyo de IA; activación de El Punto de Quiebre. **Módulo 6:** Taller de diseño de plan de mejora continua por sede (metodología PHVA con métricas de impacto); construcción colectiva de la red de referentes inter-liceos (canales, roles, frecuencia de intercambio); demostración práctica de asistente virtual básico; sustentación de proyectos ante panel evaluador; redacción y lectura del Manifiesto del Servidor.

ITEM 1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA
1	El contratista deberá contar dentro de su objeto social con la promoción de programas y/o proyectos educativos y /o de formación entre otros programas y/o proyectos educativos.
2	El contratista deberá acreditar trayectoria en procesos de formación en innovación de tecnologías emergentes e inteligencia artificial aplicada a la educación, en la medida en que estos componentes contribuyen al fortalecimiento de la gestión administrativa moderna, la optimización de procesos de atención y la mejora de la experiencia del usuario en entornos educativos.
3	El contratista deberá diseñar, estructurar y ejecutar un programa de capacitación en atención al cliente y gestión de la relación con clientes, en modalidad virtual, orientado al fortalecimiento de competencias comunicativas, de servicio, gestión de conflictos, experiencia del cliente y eficiencia administrativa del personal de costos educativos, secretarías y áreas administrativas de los Liceos del Ejército Nacional, con énfasis en la excelencia en la atención, la humanización del servicio, el uso de herramientas tecnológicas para la gestión de usuarios y la alineación con el modelo de gestión institucional.
4	Deberá el contratista ofrecer: ➢ Mentoría o acompañamiento. ➢ Acceso a herramientas digitales. ➢ Comunidad de aprendizaje. ➢ Recursos adicionales.
5	➢ Diseñar un programa de formación estructurado por módulos, con enfoque teórico-práctico y aplicabilidad directa al contexto de los Liceos del Ejército. ➢ Incorporar metodologías activas de aprendizaje, tales como estudio de casos, simulaciones, role play y análisis de situaciones reales. ➢ Incluir contenidos orientados al uso estratégico de herramientas tecnológicas y, cuando aplique, inteligencia artificial para optimizar la atención al cliente y los procesos administrativos.
6	➢ El contratista deberá contar con un equipo interdisciplinario conformado por profesionales en áreas como educación, psicología, administración, comunicación organizacional o afines. ➢ Acreditar formación y/o experiencia en metodologías de enseñanza virtual, diseño instruccional y formación por competencias. ➢ Demostrar conocimiento aplicado en modelos de calidad y excelencia organizacional
7	El contratista deberá asegurar un intensidad y duración del curso mínimo, así: Intensidad mínima: **90 horas** Distribución: ➢ Horas sincrónicas (clases en vivo) ➢ Horas asincrónicas (trabajo autónomo) Duración estimada: definida en cronograma aprobado por el Supervisor del contrato
8	El contratista deberá garantizar el programa estará dirigido a **Veinte (20) Funcionarios administrativos** de los Liceos del Ejército Nacional.

ITEM 2. PRESTACION DEL SERVICIO VIRTUAL DE CAPACITACION EN OFIMATICA CON

APOYO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1	El programa deberá demostrar alineación con: ➢ Fortalecimiento del pensamiento crítico. ➢ Innovación y transformación digital. ➢ Transferencia a la práctica pedagógica. ➢ Mejora de resultados académicos. *Dicha información se debe entregar en medio digital en brochure físico a la institución que de fe de la forma como se trabajará esta alienación.*
2	Requisitos tecnológicos: Plataforma virtual funcional, accesibilidad desde Colombia, 95% de disponibilidad mínima del servicio y protección de datos de usuarios. *Dicha información se debe entregar en medio digital en brochure físico a la institución que, de fe de la plataforma, su usabilidad y la protección de datos.*
3	El programa deberá incluir: • Evaluación de aprendizaje del personal administrativo. • Seguimiento al progreso. • Indicadores de cumplimiento (asistencia, participación, aprobación). *Dicha información se debe entregar en medio digital en brochure físico a la institución que de fe de estos componentes.*
4	El contratista deberá garantizar: aplicación directa en oficina y desarrollo de un producto final (ej. proyecto o estrategia solución a un problema del entorno del administrativo). *Dicha información se debe entregar en medio digital en brochure físico a la institución que de fe de la forma como se garantizará esta metodología.*
5	El contratista deberá entregar como mínimo: ➢ Plan académico del programa ➢ Cronograma de ejecución ➢ Material pedagógico digital ➢ Registro de asistencia y participación ➢ Informe de avance ➢ Informe final de ejecución ➢ Certificación de participación para el personal que cumplan requisitos ➢ Producto final por participante administrativo (estrategia pedagógica aplicada) ➢ Informe de articulación del Ciclo de Kolb y los estilos de aprendizaje en cada módulo del programa ➢ Evidencia de implementación de dispositivos pedagógicos de “Seres con Propósito” (bitácoras reflexivas, registros de pausas, cartas no enviadas) *Dicha información se debe entregar en medio digital en documento a la institución que de fe de la forma como se garantizará estos componentes.*
6	Los siete módulos del programa, cada uno de acuerdo con las horas indicadas, para un total de ciento veinte (120) horas, se desarrollan bajo una misma estructura metodológica de aprendizaje experiencial. En cada módulo, los contenidos se recorren de forma ascendente y en espiral a través de las cuatro fases del Ciclo de Kolb —Experiencia Concreta, Observación Reflexiva, Conceptualización Abstracta y Experimentación Activa—, de manera que lo aprendido se aplique progresivamente con mayor autonomía y profundidad en el aula. Los módulos y subtemas para desarrollar durante el curso son:

MÓDULO 1. Transformación Digital e Inteligencia Artificial Aplicada a la Gestión Administrativa (15H)

1. Evolución de la transformación digital en las organizaciones.
2. Conceptos fundamentales de inteligencia artificial.
3. Inteligencia artificial aplicada a procesos administrativos y educativos.
4. Tendencias tecnológicas en gestión institucional.
5. Automatización inteligente de tareas.
6. IA generativa aplicada a la productividad.
7. Riesgos, desafíos y oportunidades de la IA en instituciones educativas.
8. Uso ético, responsable y seguro de la inteligencia artificial.
9. Protección de datos y manejo responsable de la información.

MÓDULO 2. Herramientas Ofimáticas Inteligentes para la Gestión Documental (20 h)

1. Manejo avanzado de Microsoft Word y herramientas equivalentes.
2. Redacción institucional asistida con IA.
3. Elaboración automatizada de informes, memorandos y comunicaciones.
4. Uso de plantillas inteligentes.
5. Organización documental digital.
6. Corrección ortográfica, estilo y optimización textual con IA.
7. Integración de asistentes virtuales para producción documental.
8. Gestión de archivos y almacenamiento en la nube.

MÓDULO 3. Excel Inteligente y Análisis de Datos con Apoyo de IA (25 h)

1. Manejo intermedio y avanzado de Excel.
2. Fórmulas y funciones aplicadas a procesos administrativos.
3. Tablas dinámicas y segmentación de información.
4. Automatización de reportes.
5. Dashboards ejecutivos.
6. Análisis estadístico básico.
7. Inteligencia artificial aplicada al análisis de datos.
8. Generación automática de gráficos e informes.
9. Interpretación de datos para toma de decisiones.
10. Introducción a Power Query y herramientas de automatización.

MÓDULO 4. Presentaciones Ejecutivas y Comunicación Organizacional Inteligente (15 h)

1. Diseño profesional de presentaciones.
2. Herramientas inteligentes para presentaciones ejecutivas.
3. Elaboración de informes visuales.
4. Storytelling institucional.
5. Diseño gráfico básico apoyado en IA.
6. Generación automática de contenidos visuales.
7. Comunicación organizacional efectiva.
8. Presentaciones de alto impacto para procesos administrativos.

MÓDULO 5. Automatización de Procesos Administrativos y Productividad Digital (20 h)

1. Automatización de flujos de trabajo.

	2. Herramientas colaborativas institucionales. 3. Gestión de agendas y productividad. 4. Formularios inteligentes. 5. Automatización de respuestas y procesos repetitivos. 6. Integración de herramientas digitales. 7. Gestión eficiente del tiempo. 8. Optimización de tareas administrativas mediante IA. MÓDULO 6. Seguridad Digital, Ética y Gestión Responsable de la Información (10 h) 1. Ciberseguridad básica institucional. 2. Protección de datos personales. 3. Riesgos digitales. 4. Buenas prácticas en entornos virtuales. 5. Ética digital e inteligencia artificial. 6. Manejo seguro de información institucional. 7. Prevención de fraudes y suplantaciones digitales. 8. Normatividad relacionada con protección de datos. MÓDULO 7. Proyecto Integrador Aplicado a la Gestión Administrativa (15 h) 1. Diseño de soluciones administrativas apoyadas en IA. 2. Optimización de procesos institucionales. 3. Elaboración de propuestas de mejora. 4. Construcción de herramientas digitales aplicadas. 5. Diseño de productos administrativos innovadores. 6. Socialización de experiencias y resultados.
8	Metotología: La capacitación deberá desarrollarse bajo una metodología teórico-práctica, participativa y experiencial, en modalidad virtual sincrónica o asincrónica, priorizando el aprendizaje aplicado al contexto real de los Liceos del Ejército Nacional. La formación deberá incluir: ➢ Clases magistrales interactivas. ➢ Talleres prácticos guiados. ➢ Laboratorios virtuales. ➢ Simulación de escenarios administrativos reales. ➢ Aprendizaje basado en problemas y proyectos. ➢ Desarrollo de productos institucionales aplicables. ➢ Estudios de caso. ➢ Mentorías y acompañamiento especializado. ➢ *Manejo de Inteligencia Artificial Generativa como DALL-E (imágenes), ChatGPT (texto), y Gemini de Google, etc.* ➢ Actividades colaborativas. ➢ Evaluaciones prácticas por competencias. ➢ Proyecto integrador final aplicado a procesos administrativos institucionales.
9	El contratista deberá articular transversalmente el Ciclo de Aprendizaje Experiencial de Kolb como estructura metodológica del programa, garantizando que cada uno de los seis módulos integre sus cuatro fases. La Experiencia Concreta se activará mediante situaciones reales del aula, estudios de caso y simulaciones de convivencia escolar; la Observación Reflexiva, mediante bitácoras, análisis de casos y diálogo entre pares; la

	Conceptualización Abstracta, mediante los fundamentos de la educación emocional, las neurociencias y el marco normativo; y la Experimentación Activa, mediante el diseño y la aplicación de estrategias pedagógicas en el propio contexto del docente. Asimismo, cada fase atenderá un estilo de aprendizaje dominante —divergente, asimilador, convergente y acomodador—, de modo que la propuesta responda por diseño a la diversidad de formas en que aprenden los docentes y asegure una formación equitativa e integral del cuerpo profesoral. The Human Advantage De manera transversal a las ciento veinte (120) horas, el programa incorporará la dimensión humana y existencial de la formación, expresada en The Human Advantage y materializada en los dispositivos contenidos psicopedagógicos de «Seres con Propósito»: la pausa reflexiva, el doble registro técnico-personal, el ritual del error celebrado, la carta no enviada y la memoria como brújula invisible. Esta dimensión no se enseña, se cultiva: constituye un espacio de escucha, cuestionamiento y construcción de sentido que acompaña el desarrollo técnico de las competencias socioemocionales y lo dota de propósito ético. Los dispositivos se activarán en momentos estratégicos para generar una pausa ética antes de cada decisión pedagógica, especialmente frente al uso de la inteligencia artificial con estudiantes menores de edad, partiendo de la premisa de que la tecnología amplifica —pero no sustituye— el juicio y el criterio humano del docente. Su impacto se evidenciará en micro-movimientos: la escucha atenta, la decisión consciente y el cuidado del otro como centro del acto educativo, así como en la reflexión del docente sobre su identidad profesional y su propósito formativo.

ITEM 2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA
1	El contratista deberá contar dentro de su objeto social con la promoción de programas y/o proyectos educativos y /o de formación entre otros programas y/o proyectos educativos.
2	El contratista deberá diseñar, estructurar y ejecutar un programa de capacitación y actualización de administrativos en modalidad virtual, orientado al fortalecimiento de competencias pedagógicas, tecnológicas e innovadoras, con énfasis en el uso de inteligencia artificial y su aplicación ética en el contexto laboral.
3	Deberá el contratista ofrecer: ➢ Mentoría o acompañamiento. ➢ Acceso a herramientas digitales. ➢ Comunidad de aprendizaje. ➢ Recursos adicionales.
4	El programa deberá ser teórico-práctico • Incluir: ➢ talleres aplicados. ➢ estudio de casos. ➢ ejercicios prácticos. • Garantizar: ➢ aplicabilidad directa en el aula. ➢ enfoque en solución de problemas reales.

5	El contratista deberá garantizar profesionales con formación mínima de maestría y experiencia en: ➢ formación docente. ➢ tecnología educativa o innovación. ➢ inteligencia artificial aplicada a educación. ➢ experiencia certificada en capacitación o formación de administrativos.
6	El contratista deberá asegurar un intensidad y duración del curso así: Intensidad mínima: 120 horas Distribución: • Horas sincrónicas (clases en vivo) • Horas asincrónicas (trabajo autónomo) Duración estimada: definida en cronograma aprobado
7	El contratista deberá garantizar el programa estará dirigido a veinte (20) administrativos de los Liceos del Ejército Nacional.

ITEM 3. LA PRESTACION DEL SERVICIO VIRTUAL DE CAPACITACION EN EDUCACION SOCIOEMOCIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1	El programa deberá demostrar alineación con: ➢ Fortalecimiento del pensamiento crítico. ➢ Innovación y transformación digital. ➢ Transferencia a la práctica pedagógica. ➢ Mejora de resultados académicos. ***Dicha información se debe entregar en medio digital en brochure físico a la institución que de fe de la forma como se trabajará esta alienación.***
2	Requisitos tecnológicos: Plataforma virtual funcional, accesibilidad desde Colombia, 95% de disponibilidad mínima del servicio y protección de datos de usuarios. ***Dicha información se debe entregar en medio digital en brochure físico a la institución que, de fe de la plataforma, su usabilidad y la protección de datos.***
3	El programa deberá incluir: • Evaluación de aprendizaje de los docentes. • Seguimiento al progreso. • Indicadores de cumplimiento (asistencia, participación, aprobación). ***Dicha información se debe entregar en medio digital en brochure físico a la institución que de fe de estos componentes.***
4	El contratista deberá grarantizar: aplicación directa en aula y desarrollo de un producto final (ej.: secuencia didáctica, proyecto o estrategia pedagógica). ***Dicha información se debe entregar en medio digital en brochure físico a la institución que de fe de la forma como se garantizará esta metodología.***
5	El contratista deberá entregar como mínimo: ➢ Plan académico del programa

	➢ Cronograma de ejecución ➢ Material pedagógico digital ➢ Registro de asistencia y participación ➢ Informe de avance ➢ Informe final de ejecución ➢ Certificación de participación para docentes que cumplan requisitos ➢ Producto final por docente (estrategia pedagógica aplicada) ➢ Informe de articulación del Ciclo de Kolb y los estilos de aprendizaje en cada módulo del programa ➢ Evidencia de implementación de dispositivos pedagógicos de "Seres con Propósito" (bitácoras reflexivas, registros de pausas, cartas no enviadas) ***Dicha información se debe entregar en medio digital en documento a la institución que de fe de la forma como se garantizará estos componentes.***
6	Los seis módulos del programa, cada uno de veinte (20) horas para un total de ciento veinte (120) horas, se desarrollan bajo una misma estructura metodológica de aprendizaje experiencial. En cada módulo, los contenidos se recorren de forma ascendente y en espiral a través de las cuatro fases del Ciclo de Kolb —Experiencia Concreta, Observación Reflexiva, Conceptualización Abstracta y Experimentación Activa—, de manera que lo aprendido se aplique progresivamente con mayor autonomía y profundidad en el aula y en la convivencia escolar. Los módulos y subtemas para desarrollar durante el curso son: **MÓDULO 1. Fundamentos de la Educación Emocional y Marco Normativo (20 h)** 1. Educación emocional vs. inteligencia emocional 2. Competencias emocionales y habilidades sociales 3. Talento intrapersonal e interpersonal 4. Dimensiones de las competencias emocionales 5. Marco legal colombiano 6. Implicaciones para PEI y Manual de Convivencia **MÓDULO 2. Emociones, Neurociencias y Desarrollo (20 h)** 1.Qué son emociones y sentimientos 2.Sistema límbico y cerebro emocional 3.Neurociencias y aprendizaje 4.Teoría de las tres mentes 5.Etapas del desarrollo cognitivo (referencia a Jean Piaget) 6.Adolescencia y desarrollo emocional 7.Ruedas de las emociones como herramienta pedagógica **MÓDULO 3. Contextos de Desarrollo Socioemocional: Familia y Escuela (20 h)** 1.Familia como agente primario de socialización 2.Funciones psicológicas y afectivas de la familia 3.Apego y resiliencia 4.Ambientes protectores 5.Conflicto y escuela 6.Articulación escuela–familia en educación emocional **MÓDULO 4. Desarrollo de Competencias Emocionales en el Aula (20 h)**

	1.Autoconocimiento y autoestima 2.Autocontrol emocional 3.Desarrollo de la empatía 4.Habilidades sociales 5.Relación autoestima–aprendizaje 6.Actividades prácticas para aula **MÓDULO 5. Convivencia, Prevención y Gestión Restaurativa (20 h)** 1.Manejo de conflictos 2.Estrategias restaurativas 3.Prevención de acoso y conductas de riesgo 4.Protocolos institucionales 5.Coordinación con orientación escolar **MÓDULO 6. Evaluación y Seguimiento Socioemocional (20 h)** 1.Evaluación cualitativa 2.Rúbricas socioemocionales 3.Portafolios 4.Indicadores institucionales 5.Plan de mejoramiento
7	El contratista deberá realizar simulaciones y microlearning de dilemas éticos en el aula con IA para que los docentes practiquen la toma de decisiones. El microlearning se debe utilizar a través de cápsulas de conocimiento cortas y precisas. En cada uno de los seis módulos se incorporarán usos concretos de IA al servicio de la educación emocional: generación y personalización de cápsulas de microlearning, análisis del clima socioemocional del aula, diseño de secuencias didácticas y elaboración de narrativas formativas a partir de datos pedagógicos. La inteligencia artificial se empleará dentro del Ciclo de Kolb —de manera especial en las fases de Experiencia Concreta y Experimentación Activa— mediante simulaciones y microlearning de dilemas éticos del aula, de modo que los docentes practiquen la toma de decisiones en escenarios controlados antes de enfrentarlos en su contexto real.
8	El contratista deberá articular transversalmente el Ciclo Experiencial de Aprendizaje de Kolb (Experiencia Concreta, Observación Reflexiva, Conceptualización Abstracta y Experimentación Activa) como estructura metodológica del programa, garantizando que cada módulo integre las cuatro fases del ciclo y atienda los estilos de aprendizaje divergente, asimilador, convergente y acomodador. Igualmente, deberá incorporar dispositivos pedagógicos del programa “Seres con Propósito” (pausas reflexivas, doble registro técnico-personal, ritual del error celebrado, la carta no enviada y la memoria como brújula invisible), como espacios de escucha, cuestionamiento y construcción de sentido que promuevan en los docentes la reflexión sobre su identidad profesional, su propósito formativo y las implicaciones éticas del uso de la IA con estudiantes menores de edad. El contratista deberá articular transversalmente el Ciclo de Aprendizaje Experiencial d estructura metodológica del programa, garantizando que cada uno de los seis módulos cuatro fases. La Experiencia Concreta se activará mediante situaciones reales del aula, estu y simulaciones de convivencia escolar; la Observación Reflexiva, mediante bitácoras, anál y diálogo entre pares; la Conceptualización Abstracta, mediante los fundamentos de

	emocional, las neurociencias y el marco normativo; y la Experimentación Activa, mediante aplicación de estrategias pedagógicas en el propio contexto del docente. Asimismo, cada f un estilo de aprendizaje dominante —divergente, asimilador, convergente y acomodador que la propuesta responda por diseño a la diversidad de formas en que aprenden los docen una formación equitativa e integral del cuerpo profesoral. The Human Advantage De manera transversal a las ciento veinte (120) horas, el programa incorporará la dimensión humana y existencial de la formación, expresada en The Human Advantage y materializada en los dispositivos contenidos psicopedagógicos de «Seres con Propósito»: la pausa reflexiva, el doble registro técnico-personal, el ritual del error celebrado, la carta no enviada y la memoria como brújula invisible. Esta dimensión no se enseña, se cultiva: constituye un espacio de escucha, cuestionamiento y construcción de sentido que acompaña el desarrollo técnico de las competencias socioemocionales y lo dota de propósito ético. Los dispositivos se activarán en momentos estratégicos para generar una pausa ética antes de cada decisión pedagógica, especialmente frente al uso de la inteligencia artificial con estudiantes menores de edad, partiendo de la premisa de que la tecnología amplifica —pero no sustituye— el juicio y el criterio humano del docente. Su impacto se evidenciará en micro movimientos: la escucha atenta, la decisión consciente y el cuidado del otro como centro del acto educativo, así como en la reflexión del docente sobre su identidad profesional y su propósito formativo.

ITEM 3. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA
1	El contratista deberá contar dentro de su objeto social con la promoción de programas y/o proyectos educativos y /o de formación entre otros programas y/o proyectos educativos.
2	El contratista deberá diseñar, estructurar y ejecutar un **programa de capacitación y actualización docente** en modalidad virtual, orientado al fortalecimiento de competencias pedagógicas, tecnológicas e innovadoras, con énfasis en el uso de **inteligencia artificial y su aplicación ética en el contexto educativo**.
3	Deberá el contratista ofrecer: ➢ Mentoría o acompañamiento. ➢ Acceso a herramientas digitales. ➢ Comunidad de aprendizaje. ➢ Recursos adicionales.
4	El programa deberá ser **teórico-práctico** • Incluir: ➢ talleres aplicados. ➢ estudio de casos. ➢ ejercicios prácticos. • Garantizar: ➢ aplicabilidad directa en el aula. ➢ enfoque en solución de problemas reales.

5	El contratista deberá garantizar profesionales con formación mínima de maestría y experiencia en: ➢ formación docente. ➢ tecnología educativa o innovación. ➢ inteligencia artificial aplicada a educación. ➢ experiencia certificada en capacitación o formación de docentes.
6	El contratista deberá asegurar un intensidad y duración del curso así: Intensidad mínima: **120 horas** Distribución: • Horas sincrónicas (clases en vivo) • Horas asincrónicas (trabajo autónomo) Duración estimada: definida en cronograma aprobado
7	El contratista deberá garantizar el programa estará dirigido a **Veinte (20) docentes** de los Liceos del Ejército Nacional.

ITEM 4. PRESTACION DEL SERVICIO VIRTUAL DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION DOCENTE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1	El programa deberá demostrar alineación con: ➢ Fortalecimiento del pensamiento crítico. ➢ Innovación y transformación digital. ➢ Transferencia a la práctica pedagógica. ➢ Mejora de resultados académicos. ***Dicha información se debe entregar en medio digital en brochure físico a la institución que de fe de la forma como se trabajará esta alienación.***
2	Requisitos tecnológicos: Plataforma virtual funcional, accesibilidad desde Colombia, 95% de disponibilidad mínima del servicio y protección de datos de usuarios. ***Dicha información se debe entregar en medio digital en brochure físico a la institución que, de fe de la plataforma, su usabilidad y la protección de datos.***
3	El programa deberá incluir: • Evaluación de aprendizaje de los docentes. • Seguimiento al progreso. • Indicadores de cumplimiento (asistencia, participación, aprobación). ***Dicha información se debe entregar en medio digital en brochure físico a la institución que de fe de estos componentes.***
4	El contratista deberá grarantizar: aplicación directa en aula y desarrollo de un producto final (ej.: secuencia didáctica, proyecto o estrategia pedagógica). ***Dicha información se debe entregar en medio digital en brochure físico a la institución que de fe de la forma como se garantizará esta metodología.***
5	
6	El contratista deberá entregar como mínimo: ➢ Plan académico del programa ➢ Cronograma de ejecución ➢ Material pedagógico digital

	➢ Registro de asistencia y participación ➢ Informe de avance ➢ Informe final de ejecución ➢ Certificación de participación para docentes que cumplan requisitos ➢ Producto final por docente (estrategia pedagógica aplicada) ➢ Informe de articulación del Ciclo de Kolb y los estilos de aprendizaje en cada módulo del programa ➢ Evidencia de implementación de dispositivos pedagógicos de “Seres con Propósito” (bitácoras reflexivas, registros de pausas, cartas no enviadas) ***Dicha información se debe entregar en medio digital en documento a la institución que de fe de la forma como se garantizará estos componentes.***
7	Los módulos y subtemas para desarrollar durante el curso son: **Módulo I – Bases conceptuales (15h).** 1. Definiciones: ✓ ¿Qué es la IA? ✓ Machine Learning, Deep Learning, Natural Language Processing, Computer Vision. ✓ Taxonomía de algoritmos (supervisados/no supervisados). 2. Herramientas de IA para docentes: ✓ Aplicaciones para la didáctica. ✓ Aplicaciones para la investigación. ✓ Aplicaciones para la comunicación. 3. Aplicaciones en el aula: ✓ Planeación educativa. ✓ Evaluación. ✓ Retroalimentación ✓ Adaptación de contenidos (personalización) ✓ Diseño de materiales didácticos. ✓ Análisis de datos educativos. Distribución horaria: Sincrónica 5h / Asincrónica 5h / Autónomas 5h. Articulación Kolb: E.C. – Exploración práctica de herramientas de IA en contextos reales; O.R. – Reflexión guiada sobre el impacto de la IA en la práctica docente; C.A. – Construcción de marcos conceptuales sobre IA y sus aplicaciones educativas; E.A. – Diseño de una actividad de aula con IA. Dispositivo Seres con Propósito: Doble registro – ¿Qué me motiva y qué me inquieta de la IA como docente? Nota: de cada actividad se genera un entregable ***Módulo II – Herramientas para no técnicos (15h).*** 1. Herramientas en la nube: Google AutoML, Teachable Machine. 2. Herramientas de análisis de datos: Tableau, PowerBI, automatización con Zapier- IA. 3. Aplicaciones en innovación pedagógica. Distribución horaria: 5h Síncronas / 5h Asíncronas / 5h Autónomas. Articulación Kolb: E.C. – Uso práctico de herramientas en la nube para resolver problemas pedagógicos; O.R. – Análisis reflexivo de resultados y aplicabilidad; C.A. –

Sistematización de criterios para seleccionar herramientas; E.A. – Creación de un recurso educativo digital. Dispositivo Seres con Propósito: Pausa de 7 minutos – ¿Qué herramienta me entusiasma y qué dice eso de mi estilo de enseñanza?

Módulo III – Fundamentos de la Ética Digital en la educación (15h).

1. Ética en la era digital: principios y valores.
2. Ciudadanía digital: derechos, deberes y responsabilidades.
3. Rol del docente: de transmisor a guía ético.

Distribución horaria: 5h Síncronas / 5h Asíncronas / 5h Autónomas.
Articulación Kolb: E.C. – Simulación de dilemas éticos digitales en contexto escolar; O.R. – Diálogo socrático sobre ciudadanía digital; C.A. – Elaboración de marco ético personal para uso de IA; E.A. – Diseño de protocolo de ética digital institucional. Dispositivo Seres con Propósito: La carta no enviada – Escribir a una figura pública sobre un dilema ético en tecnología educativa.

Módulo IV – Riesgos éticos y dilemas de la IA en el aula (30h).

1. Sesgos y equidad: algoritmos discriminatorios.
2. Privacidad y seguridad de datos (estudiantes y docentes).
3. Plagio y originalidad en trabajos académicos.
4. Impacto en la salud mental (dependencia tecnológica y pensamiento crítico).

Distribución horaria: 10h Síncronas / 10h Asíncronas / 10h Autónomas.
Articulación Kolb: E.C. – Análisis de casos reales de sesgos algorítmicos y violaciones de privacidad en entornos educativos; O.R. – Reflexión crítica sobre el impacto en estudiantes menores de edad; C.A. – Construcción de un modelo de evaluación de riesgos éticos de la IA en el aula; E.A. – Elaboración de un plan de mitigación de riesgos éticos aplicado a su contexto escolar. Dispositivo Seres con Propósito: Ritual del error celebrado – Compartir un error cometido al usar tecnología en clase y el aprendizaje derivado.

Módulo V – Marco legal, derechos digitales y protección de datos (15h).

1. Normativa colombiana sobre IA y datos (Ley 1581 de 2012, Habeas Data y Responsabilidad del docente.
2. Reguladores y referentes internacionales (UNESCO, UE, OCDE).
3. Criterios de uso de la IA en actividades académicas.
4. Estrategias de auditoría y citación de contenidos generados con IA.
5. Buenas prácticas de alfabetización digital – ciudadanía digital responsable.

Distribución horaria: 5h Síncronas / 5h Asíncronas / 5h Autónomas.
Articulación Kolb: E.C. – Estudio de casos de aplicación normativa en contextos escolares colombianos; O.R. – Análisis reflexivo de las brechas entre la normatividad y la práctica real; C.A. – Elaboración de guía de buenas prácticas legales para uso de IA; E.A. – Diseño de protocolo institucional de protección de datos. Dispositivo Seres con Propósito: La memoria como brújula invisible – ¿Qué experiencia pasada con tecnología influye en mis decisiones actuales como docente?

Módulo VI – Evaluación e innovación pedagógica con IA (15h)

1. Metodología de diseño de proyectos.
2. Elaboración del Código de Ética Digital para Docentes.
3. Evaluación con IA en el aula (Estrategias para evaluar cuando el estudiante usa IA).
4. Diseño de instrumentos de evaluación con IA.

	Innovación pedagógica con IA. Distribución horaria: 5h Síncronas / 5h Asíncronas / 5h autónomas. Articulación Kolb: E.C. – Experimentación con herramientas de evaluación basadas en IA; O.R. – Reflexión sobre la autenticidad del aprendizaje cuando el estudiante usa IA; C.A. – Diseño de marcos teóricos para la evaluación en la era de la IA; E.A. – Creación de instrumentos de evaluación innovadores. Dispositivo Seres con Propósito: La alteridad como espejo ético – ¿Qué juzgo en los estudiantes que usan IA y qué dice eso de mí? **Módulo VII – Proyecto integrador y aplicaciones pedagógicas con IA (15h)** 1. Planeación pedagógica con IA 2. Diseño de guía de aprendizaje institucional 3. Integración de evaluación con IA 4. Alineación institucional (Valores institucionales, SIE y protocolos institucionales del uso de la IA) 5. Proyecto integrador aplicado. Diseño de unidad didáctica (planeación, guía de aprendizaje y sistema de evaluación) Distribución horaria: 5h Síncronas – 5h Asíncronas – 5h Autónomas. Articulación Kolb: E.C. – Vivencia del proceso completo de planeación pedagógica con IA; O.R. – Retroalimentación entre pares sobre los proyectos integradores; C.A. – Sistematización del aprendizaje en un modelo de unidad didáctica replicable; E.A. – Implementación piloto del proyecto integrador en contexto real. Dispositivo Seres con Propósito: Reflexión final – ¿Quién soy como docente después de esta formación? ¿Cómo se ha transformado mi propósito pedagógico?
8	El contratista deberá realizar simulaciones y microlearning de dilemas éticos en el aula con IA para que los docentes practiquen la toma de decisiones. El microlearning se debe utilizar a través de cápsulas de conocimiento cortas y precisas.
9	El contratista deberá articular transversalmente el Ciclo Experiencial de Aprendiz (Experiencia Concreta, Observación Reflexiva, Conceptualización Abstracta y Experiment como estructura metodológica del programa, garantizando que cada módulo integre las cu ciclo y atienda los estilos de aprendizaje divergente, asimilador, convergente y acomodador deberá incorporar dispositivos pedagógicos del programa “Seres con Propósito” (pausa doble registro técnico-personal, ritual del error celebrado, la carta no enviada y la memoria invisible), como espacios de escucha, cuestionamiento y construcción de sentido que prom docentes la reflexión sobre su identidad profesional, su propósito formativo y las implicacio uso de la IA con estudiantes menores de edad.

ITEM 4. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA
1	El contratista deberá contar dentro de su objeto social con la promoción de programas y/o proyectos educativos y /o de formación entre otros programas y/o proyectos educativos.
2	El contratista deberá diseñar, estructurar y ejecutar un **programa de capacitación y actualización docente** en modalidad virtual, orientado al fortalecimiento de competencias pedagógicas, tecnológicas e innovadoras, con énfasis en el uso de **inteligencia artificial y su aplicación ética en el contexto educativo**.
3	Deberá el proponente ofrecer: ➢ Mentoría o acompañamiento.

	➢ Acceso a herramientas digitales. ➢ Comunidad de aprendizaje. ➢ Recursos adicionales.
4	El programa deberá ser **teórico-práctico** • Incluir: ➢ talleres aplicados. ➢ estudio de casos. ➢ ejercicios prácticos. • Garantizar: ➢ aplicabilidad directa en el aula. ➢ enfoque en solución de problemas reales.
5	El contratista deberá garantizar profesionales con formación mínima de maestría y experiencia en: ➢ formación docente. ➢ tecnología educativa o innovación. ➢ inteligencia artificial aplicada a educación. ➢ experiencia certificada en capacitación o formación de docentes.
6	El contratista deberá asegurar un intensidad y duración del curso así: Intensidad mínima: **120 horas** Distribución: • Horas sincrónicas (clases en vivo) • Horas asincrónicas (trabajo autónomo) Duración estimada: definida en cronograma aprobado
7	El contratista deberá garantizar el programa estará dirigido a **Treinta (30) docentes** de los Liceos del Ejército Nacional.

ITEM 5. PRESTACIÓN DEL SERVICIO VIRTUAL DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION, DIPLOMADO EN LIDERAZGO RECTORAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1	El programa deberá demostrar alineación con: ➢ Fortalecimiento del pensamiento crítico. ➢ Innovación y transformación digital. ➢ Transferencia a la práctica pedagógica. ➢ Mejora de resultados académicos. ***Dicha información se debe entregar en medio digital en brochure físico a la institución que de fe de la forma como se trabajará esta alienación.***
2	Requisitos tecnológicos: Plataforma virtual funcional, accesibilidad desde Colombia, 95% de disponibilidad mínima del servicio y protección de datos de usuarios. ***Dicha información se debe entregar en medio digital en brochure físico a la institución que, de fe de la plataforma, su usabilidad y la protección de datos.***
3	El programa deberá incluir ➢ Evaluación diagnóstica inicial ➢ Evaluaciones por módulo (teórico-prácticas) ➢ Simulación final de atención integral

	➢ Evaluación de desempeño en casos reales ➢ Retroalimentación estructurada ***Dicha información se debe entregar en medio digital en brochure físico a la institución que de fe de estos componentes.***
4	El contratista deberá adaptar el programa a las particularidades del contexto educativo, especialmente en la interacción con padres de familia como principales usuarios del servicio.. ***Dicha información se debe entregar en medio digital en brochure físico a la institución que de fe de la forma como se garantizará esta metodología.***
5	El contratista deberá entregar como mínimo: ➢ Plan académico del programa ➢ Cronograma de ejecución ➢ Material pedagógico digital ➢ Registro de asistencia y participación ➢ Informe de avance ➢ Informe final de ejecución ➢ Certificación de participación para docentes que cumplan requisitos ➢ Producto final por docente (estrategia pedagógica aplicada) ➢ Informe de articulación del Ciclo de Kolb y los estilos de aprendizaje en cada módulo del programa ➢ Evidencia de implementación de dispositivos pedagógicos de “Seres con Propósito” (bitácoras reflexivas, registros de pausas, cartas no enviadas) ***Dicha información se debe entregar en medio digital en documento a la institución que de fe de la forma como se garantizará estos componentes.***
6	Los módulos y subtemas para desarrollar durante el curso son: **MÓDULO 1. Liderazgo rectoral e identidad directiva (10 horas**) **Propósito:** reconocer el rol del rector como líder institucional, pedagógico, humano y estratégico, construyendo una identidad directiva auténtica y deliberada. **Contenido temático:** ➢ El rector como líder institucional: diferencia entre administrar, dirigir y liderar en el contexto de los Liceos del Ejército Nacional. ➢ Autoridad, legitimidad y confianza directiva: cómo se construye y cómo se pierde la credibilidad rectoral. ➢ Ética del liderazgo educativo: valores, coherencia y el peso de la coherencia entre el discurso y la acción. ➢ Estilos de liderazgo aplicados al contexto escolar: transformacional, adaptativo, situacional y distribuido. ➢ Autoconocimiento directivo y gestión emocional: inteligencia emocional aplicada al ejercicio rectoral. ➢ El rector como referente de cultura institucional: cómo la identidad liceísta se construye —o se erosiona— desde la rectoría. ➢ Retos contemporáneos del liderazgo escolar: presiones externas, expectativas de la comunidad y sostenibilidad del bienestar directivo. ➢ Construcción del perfil del rector líder: autodiagnóstico, fortalezas reconocidas y áreas de desarrollo deliberado.

Componente de Inteligencia Artificial

Introducción al uso de herramientas de IA para el autodiagnóstico directivo: análisis de patrones de comunicación y toma de decisiones. Reflexión crítica: ¿qué puede revelar la IA sobre mi liderazgo que yo no veo? ¿qué nunca podrá ver?

Transferencia al Puesto de Trabajo

Antes de la siguiente sesión, cada rector identifica y documenta una decisión reciente que tomaría diferente hoy, con el distanciamiento que permite el Módulo I. No la comparte públicamente: la registra en su portafolio directivo como punto de partida del proceso.

Producto del Módulo

Perfil Directivo Personal: documento individual que identifica el estilo de liderazgo predominante, los valores que orientan las decisiones, las fortalezas reconocidas y las áreas de desarrollo deliberado asumidas para el diplomado. Constituye el punto de partida del portafolio reflexivo y el referente de la autoevaluación final.

MÓDULO 2. Dirección Estratégica y Gestión Institucional (14 horas)

Propósito: desarrollar capacidades para orientar estratégicamente la institución educativa, alinear equipos y priorizar acciones de alto impacto institucional.

Contenido temático

- Pensamiento estratégico en instituciones educativas: diferencia entre urgente e importante en la gestión rectoral.
- Lectura del contexto institucional: herramientas de diagnóstico organizacional aplicadas a los Liceos del Ejército.
- Proyecto Educativo Institucional como eje de gestión: del documento al instrumento vivo de decisión.
- Planeación estratégica escolar: metodología, componentes, alineación y comunicación del plan.
- Toma de decisiones basada en información: gestión de la incertidumbre y criterios de priorización.
- Gestión por objetivos, metas e indicadores en instituciones educativas.
- Alineación entre PEI, currículo, convivencia y mejoramiento continuo.
- Gestión del cambio institucional: cómo liderar transformaciones sin fracturar la cultura liceísta.
- Seguimiento a la ejecución de planes institucionales: sistemas de monitoreo y rendición de cuentas.
- Rectoría como articuladora de la estrategia educativa: el rector como integrador de la coherencia institucional.

Componente de Inteligencia Artificial

IA para el diagnóstico estratégico institucional: uso de herramientas de análisis de datos para identificar tendencias, brechas y oportunidades en los resultados de la sede. Demostración práctica: el rector ingresa datos institucionales reales (anonimizados) y obtiene un análisis estratégico preliminar que sirve como insumo para el plan de su módulo.

Transferencia al Puesto de Trabajo

El rector aplica la herramienta de lectura de contexto del módulo a su propia sede, documenta los tres puntos ciegos identificados (El Mapa Ciego) y propone una acción concreta de atención

	para cada uno. Comparte la propuesta —sin los puntos ciegos íntimos— en la comunidad rectoral. **Producto del Módulo** Plan Estratégico de Sede: documento que presenta el diagnóstico contextual, los objetivos estratégicos priorizados, las metas con indicadores, el cronograma de seguimiento y los mecanismos de rendición de cuentas del liceo del participante para los próximos 90 días. ***MÓDULO 3. Liderazgo Pedagógico y Gestión Académica (12 horas)*** **Propósito:** fortalecer el liderazgo pedagógico del rector para orientar currículo, evaluación, acompañamiento docente y resultados académicos. **Contenidos Temáticos** ➢ El rector como líder pedagógico: diferencia entre supervisar y acompañar el desempeño docente. ➢ Gestión curricular por competencias: coherencia entre PEI, plan de estudios y prácticas de aula. ➢ Seguimiento a la planeación docente: criterios de revisión, retroalimentación constructiva y acompañamiento. ➢ Observación de aula y retroalimentación pedagógica: metodología, ética y propósito del rector que entra al aula. ➢ Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE): criterios, aplicación y coherencia institucional. ➢ Comisiones de evaluación y promoción: rol del rector como orientador del criterio pedagógico colectivo. ➢ Análisis de resultados académicos internos y externos: Pruebas Saber, indicadores internos y planes de mejoramiento. ➢ Estrategias de recuperación, nivelación y acompañamiento diferenciado a estudiantes. ➢ Cultura de altas expectativas académicas: cómo el rector instala y sostiene la creencia en el potencial de todos los estudiantes. **Componente de Inteligencia Artificial** IA para el análisis de resultados académicos: interpretación de datos de Pruebas Saber, identificación de patrones de desempeño por grado y área, y generación de alertas tempranas sobre grupos de estudiantes en riesgo. El rector aprende a leer los análisis que la IA puede producir y a convertirlos en decisiones pedagógicas fundamentadas. **Transferencia al Puesto de Trabajo** El rector realiza una observación de aula en su sede, aplica el protocolo de retroalimentación del módulo con un docente y documenta en el portafolio: ¿qué observé que no esperaba encontrar? ¿qué haría diferente en mi acompañamiento pedagógico a partir de esta experiencia? **Producto del Módulo** Protocolo de Acompañamiento Docente: documento institucional que define el modelo de observación de aula, los criterios de retroalimentación pedagógica, los instrumentos de seguimiento y el plan de acompañamiento diferenciado para el equipo docente del liceo del participante.

	MÓDULO 4. Cultura Institucional, Convivencia y Clima Escolar (12 horas) **Propósito:** cualificar el liderazgo del rector en la construcción de ambientes escolares seguros, protectores, participativos e inclusivos. **Contenidos Temáticos** ➢ Convivencia escolar como eje de liderazgo institucional: el rector como arquitecto del ambiente escolar. ➢ Cultura institucional y sentido de pertenencia liceísta: cómo se construye y cómo se fractura. ➢ Clima escolar y bienestar de la comunidad educativa: diagnóstico, indicadores y estrategias de mejora. ➢ Liderazgo restaurativo y prácticas formativas: del castigo a la reparación en la gestión de la convivencia. ➢ Manejo directivo de situaciones de convivencia: protocolos, criterios y el peso de la coherencia rectoral. ➢ Disciplina escolar, formación y debido proceso: cómo ejercer autoridad sin perder el referente educativo. ➢ Prevención del acoso escolar y la violencia: rutas de atención, señales tempranas y actuación directiva. ➢ Inclusión, diversidad y enfoque de derechos en la gestión de la convivencia. ➢ Trabajo con familias en situaciones de convivencia: comunicación asertiva, límites y acuerdos. ➢ Cultura escolar segura, respetuosa y protectora: indicadores de ambiente y estrategias de sostenibilidad. **Componente de Inteligencia Artificial** IA para el análisis de patrones de convivencia: identificación de tendencias en los registros de situaciones convivenciales, anticipación de conflictos recurrentes y diseño de respuestas preventivas basadas en datos. El rector aprende a usar la información institucional como herramienta de liderazgo proactivo de la convivencia. **Transferencia al Puesto de Trabajo** El rector aplica el dispositivo La Voz que No Escucho en su sede: convoca una conversación real con un actor de la comunidad educativa al que habitualmente no escucha, documenta lo que aprende y registra en el portafolio qué cambiaría en su gestión de la convivencia a partir de esa escucha. **Producto del Módulo** Protocolo de Convivencia Directiva: documento institucional que define el modelo de gestión de la convivencia del rector, los criterios de actuación en situaciones de alta complejidad, los mecanismos de participación de la comunidad educativa y las estrategias de construcción de clima escolar positivo aplicables en el liceo del participante. ***MÓDULO 5. Gestión del Talento Humano y Liderazgo de Equipos (10 horas)*** **Propósito:** fortalecer competencias para dirigir, acompañar, motivar y evaluar equipos docentes y administrativos con criterio, equidad y visión institucional. **Contenidos Temáticos**

	➢ Liderazgo de equipos en instituciones educativas: del equipo de trabajo al equipo de alto desempeño. ➢ Gestión del talento humano docente y administrativo: selección, inducción, acompañamiento y evaluación. ➢ Motivación, reconocimiento y sentido de pertenencia: qué motiva realmente a un docente en los Liceos. ➢ Comunicación interna efectiva: canales, frecuencias y calidad de la comunicación entre el rector y su equipo. ➢ Delegación y seguimiento a compromisos: cómo delegar sin perder el control ni la confianza del equipo. ➢ Acompañamiento al desempeño docente: más allá de la evaluación formal, el liderazgo cotidiano del aprendizaje. ➢ Retroalimentación constructiva: estructura, oportunidad y condiciones para que la retroalimentación transforme. ➢ Manejo de conflictos entre adultos: mediación directiva, límites de la intervención y criterios de escalamiento. ➢ Bienestar laboral y prevención del desgaste profesional en equipos educativos. **Transferencia al Puesto de Trabajo** El rector implementa en su sede una conversación de retroalimentación con un miembro de su equipo, aplicando el protocolo del módulo. Documenta en el portafolio: ¿qué fue diferente en esta conversación respecto a las anteriores? ¿qué parte del dispositivo La Decisión que No Tomaría de Nuevo orientó mi preparación para esta conversación? **Producto del Módulo** Plan de Desarrollo del Equipo: documento que define los objetivos de desarrollo del equipo docente y administrativo del liceo del participante, los mecanismos de acompañamiento, las estrategias de motivación y reconocimiento, y el sistema de seguimiento al desempeño para los próximos 90 días. ***MÓDULO 6. Comunicación Directiva, Gestión de Crisis y Relacionamiento con la Comunidad (10 horas)*** **Propósito:** fortalecer la capacidad comunicativa del rector para gestionar relaciones institucionales, atender situaciones complejas y preservar la confianza de la comunidad educativa. **Contenidos Temáticos** ➢ Comunicación estratégica del rector: la diferencia entre informar, comunicar y persuadir en el ejercicio directivo. ➢ Comunicación asertiva con familias: cómo sostener la autoridad institucional sin perder la empatía. ➢ Manejo de reuniones difíciles: preparación, conducción y cierre de conversaciones de alta tensión. ➢ Escucha activa y lenguaje directivo: el poder del silencio y la pregunta en la comunicación rectoral. ➢ Gestión de quejas, reclamos e inconformidades: protocolos, criterios y el valor de la respuesta oportuna. ➢ Manejo de crisis institucionales: fases de la crisis, vocería, mensajes clave y preservación de la reputación.

	➢ Comunicación escrita institucional: circulares, oficios, respuestas a peticiones y comunicados de crisis. ➢ Relacionamiento con autoridades educativas y entidades externas: protocolos, límites y oportunidades. ➢ Reputación institucional y confianza comunitaria: cómo se construye y cómo se destruye en horas. **Componente de Inteligencia Artificial** IA aplicada a la comunicación directiva: uso de herramientas de IA para preparar mensajes institucionales de alto impacto, simular escenarios de crisis y analizar el tono y la efectividad de las comunicaciones escritas antes de enviarlas. Reflexión crítica sobre los límites de la IA en la comunicación que requiere presencia y autoridad humana. **Transferencia al Puesto de Trabajo** El rector gestiona una situación comunicativa real de alta complejidad en su sede —una reunión difícil, una respuesta a una queja, una comunicación de crisis— aplicando los principios del módulo y registrando en el portafolio el análisis de su actuación. **Producto del Módulo** Protocolo de Comunicación de Crisis: documento que define los pasos de actuación del rector ante una crisis institucional, los criterios de vocería, los mensajes clave para los diferentes actores de la comunidad educativa y los mecanismos de seguimiento y recuperación de la confianza institucional. ***MÓDULO 7. Calidad Educativa, Mejoramiento Continuo e Indicadores de Gestión (10 horas)*** **Propósito:** brindar herramientas para liderar procesos de autoevaluación, seguimiento, mejoramiento continuo y gestión basada en evidencia.
7	El contratista deberá realizar simulaciones y microlearning de dilemas éticos en el aula con IA para que los docentes practiquen la toma de decisiones. El microlearning se debe utilizar a través de cápsulas de conocimiento cortas y precisas. **Contenidos Temáticos** ➢ Calidad educativa desde la gestión directiva: qué significa calidad en el contexto específico de los Liceos del Ejército. ➢ Autoevaluación institucional: metodología, participación de la comunidad y uso de los resultados. ➢ Plan de Mejoramiento Institucional: estructura, priorización, compromisos y seguimiento. ➢ Indicadores académicos, convivenciales, administrativos y de satisfacción: diseño, medición e interpretación. ➢ Gestión por procesos en instituciones educativas: mapeo, documentación y mejora de procesos clave. ➢ Cultura de evidencia y toma de decisiones informada: cómo instalar el hábito de decidir con datos. ➢ Tableros de control para rectoría: qué información necesita ver el rector y con qué frecuencia. ➢ Mejora continua y sostenibilidad institucional: ciclo PHVA aplicado a la gestión rectoral.

	Componente de Inteligencia Artificial IA para la gestión de la calidad: construcción de tableros de control con análisis automático de tendencias, alertas ante deterioro de indicadores y generación de reportes ejecutivos para la Dirección General de los Liceos. El rector diseña su propio tablero de control con apoyo de IA y aprende a leerlo e interpretarlo como herramienta de decisión. **Transferencia al Puesto de Trabajo** El rector implementa el ciclo de autoevaluación del módulo en su sede, convoca al equipo directivo y docente, analiza los resultados y define las tres prioridades de mejoramiento para los próximos 60 días. Documenta el proceso y los acuerdos en el portafolio. **Producto del Módulo** Tablero de Indicadores Rectorales: herramienta de gestión que visualiza los indicadores clave de calidad de la sede del participante —académicos, convivenciales, administrativos y de satisfacción— diseñada con apoyo de IA, actualizable y transferible como referente para las demás sedes. ***MÓDULO 8. Innovación, Transformación Digital e Inteligencia Artificial en Educación (8 horas)*** **Propósito:** preparar a los rectores para liderar procesos de innovación pedagógica, transformación digital y uso responsable de tecnologías emergentes en sus instituciones. **Contenidos Temáticos** ➢ Transformación digital en instituciones educativas: qué está cambiando y qué no puede delegar el rector. ➢ Inteligencia artificial aplicada a la educación: usos pedagógicos, administrativos y de gestión directiva. ➢ Riesgos éticos y pedagógicos del uso de IA: sesgos, dependencia, pérdida de criterio y responsabilidad institucional. ➢ Competencias digitales de directivos, docentes y estudiantes: el rol del rector como orientador del desarrollo digital institucional. ➢ Innovación pedagógica y metodologías activas: cómo el rector crea condiciones para que la innovación ocurra sin imponerla. ➢ Liderazgo del cambio tecnológico: gestión de la resistencia, comunicación de la transformación y sostenibilidad. ➢ Analítica de datos para la gestión escolar: qué información puede procesar la IA y cómo el rector la convierte en decisión. ➢ Plataformas académicas y administrativas: criterios de evaluación, adopción y seguimiento desde la rectoría. **Componente de Inteligencia Artificial** El rector diseña en este módulo su Hoja de Ruta de Innovación Digital: un plan de adopción tecnológica para su sede que incluye las herramientas de IA que se implementarán, los criterios de uso responsable, el plan de formación del equipo docente y los indicadores de seguimiento.

	La IA asiste el diseño del plan y genera el primer borrador a partir de las características específicas de la sede. **Transferencia al Puesto de Trabajo** El rector comparte con su equipo directivo y docente los lineamientos de uso responsable de IA en el liceo y convoca una sesión de exploración colectiva de al menos una herramienta de IA aplicada a la gestión académica o administrativa. Documenta la reacción del equipo y los compromisos asumidos. **Producto del Módulo** Hoja de Ruta de Innovación Digital: documento que define la estrategia de transformación digital del liceo del participante para los próximos seis meses, con herramientas priorizadas, criterios de uso responsable, plan de formación del equipo e indicadores de seguimiento. ***MÓDULO 9. Marco Normativo Aplicado a la Gestión Rectoral (14 horas)*** **Propósito:** proporcionar a los rectores una comprensión práctica del marco jurídico esencial para la toma de decisiones institucionales, la garantía de derechos y la prevención de riesgos legales. **Contenidos Temáticos** ➢ Constitución Política y derecho fundamental a la educación: alcance, límites y responsabilidad rectoral. ➢ Ley 115 de 1994 — Ley General de Educación: disposiciones clave para la gestión directiva cotidiana. ➢ Decreto 1075 de 2015: el marco normativo integral del servicio educativo y las responsabilidades del rector. ➢ Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013 — Sistema Nacional de Convivencia Escolar: rutas de atención y rol del rector. ➢ Ley 1098 de 2006 — Código de la Infancia y la Adolescencia: protección de derechos, responsabilidades institucionales y actuación directiva. ➢ Ley 1755 de 2015 — Derecho Fundamental de Petición: términos, estructura de respuesta y riesgos del incumplimiento. ➢ Ley 1581 de 2012 — Protección de Datos Personales: tratamiento de datos de menores, familias y personal docente. ➢ Decreto 1421 de 2017 — Educación inclusiva: obligaciones institucionales, ajustes razonables y actuación directiva. ➢ Manual de convivencia, debido proceso y activación de rutas: criterios jurídicos y pedagógicos para decisiones disciplinarias. ➢ Riesgos jurídicos frecuentes en la gestión rectoral: casos reales, análisis de actuaciones y estrategias de prevención. **Componente de Inteligencia Artificial** IA como asistente jurídico preliminar: uso responsable de herramientas de IA para la revisión de documentos normativos, la identificación de jurisprudencia relevante y la generación de borradores de respuesta a derechos de petición. Énfasis en los límites de la IA en decisiones jurídicas de alta responsabilidad: la firma del rector no puede ser delegada a un algoritmo.

	Transferencia al Puesto de Trabajo El rector analiza con los criterios del módulo una situación jurídica real o potencial de su sede —un derecho de petición pendiente, una situación de convivencia compleja, una decisión académica en revisión— y elabora el análisis jurídico preliminar y la estrategia de actuación. Comparte el análisis (anonimizado) con el grupo para retroalimentación colectiva. **Producto del Módulo** Protocolo Jurídico de Actuación Rectoral: documento de referencia rápida que sistematiza los criterios normativos clave para las situaciones jurídicas más frecuentes en el ejercicio rectoral de los Liceos del Ejército, con flujogramas de decisión, términos de respuesta y estrategias de prevención de riesgos legales. ***MÓDULO 10. Proyecto Integrador de Liderazgo Institucional (12 horas)*** **Propósito:** integrar los aprendizajes del diplomado mediante la formulación y sustentación de un Plan de Intervención Rectoral aplicable, pertinente y sostenible en la realidad institucional de cada liceo. **Contenidos Temáticos** ➢ Identificación y diagnóstico de un problema institucional prioritario: metodología, criterios de priorización y validación con el equipo. ➢ Análisis de causas y factores sistémicos del problema: herramientas de diagnóstico directivo. ➢ Definición del objetivo de intervención y los indicadores de éxito. ➢ Estrategia de liderazgo: cómo el rector interviene como líder, no solo como administrador. ➢ Plan de acción: responsables, cronograma, recursos y mecanismos de seguimiento. ➢ Gestión de resistencias y comunicación del cambio al equipo y la comunidad. ➢ Socialización del proyecto ante panel evaluador y pares rectorales. ➢ Construcción de la red rectoral inter-liceos: estructura, canales y compromisos de sostenibilidad.
8	El contratista deberá articular transversalmente el Ciclo Experiencial de Aprendizaje de Kolb (Experiencia Concreta, Observación Reflexiva, Conceptualización Abstracta y Experimentación Activa) como estructura metodológica del programa, garantizando que cada módulo integre las cuatro fases del ciclo y atienda los estilos de aprendizaje divergente, asimilador, convergente y acomodador. Igualmente, deberá incorporar dispositivos pedagógicos del programa “Seres con Propósito” (pausas reflexivas, doble registro técnico-personal, ritual del error celebrado, la carta no enviada y la memoria como brújula invisible), como espacios de escucha, cuestionamiento y construcción de sentido que promuevan en los docentes la reflexión sobre su identidad profesional, su propósito formativo y las implicaciones éticas del uso de la IA con estudiantes menores de edad.

ITEM 5. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA
1	El contratista deberá contar dentro de su objeto social con la promoción de programas y/o proyectos educativos y /o de formación entre otros programas y/o proyectos educativos.
2	El contratista deberá acreditar trayectoria en procesos de formación liderazgo y gestión administrativa, en la medida en que estos componentes contribuyen al fortalecimiento de procedimientos, indicadores y herramientas del Sistema de Gestión Institucional.

3	El contratista deberá diseñar, estructurar y ejecutar un programa de capacitación en liderazgo rectoral y gestión estratégica de instituciones educativas, orientado al fortalecimiento de las competencias directivas, pedagógicas, normativas, administrativas y estratégicas, en modalidad virtual, del personal directivo docente de los Liceos del Ejército Nacional.
4	Deberá el proponente ofrecer: ➢ Mentoría o acompañamiento. ➢ Acceso a herramientas digitales. ➢ Comunidad de aprendizaje. ➢ Recursos adicionales.
5	➢ Diseñar un programa de formación estructurado por módulos, con enfoque teórico-práctico y aplicabilidad directa al contexto de los Liceos del Ejército. ➢ Incorporar metodologías activas de aprendizaje, tales como estudio de casos, simulaciones, role play y análisis de situaciones reales. ➢ Incluir contenidos orientados al uso estratégico de herramientas tecnológicas y, cuando aplique, inteligencia artificial para optimizar los procesos pedagógicos y administrativos.
6	➢ El contratista deberá contar con un equipo interdisciplinario conformado por profesionales en áreas como educación, psicología, administración, comunicación organizacional o afines. ➢ Acreditar formación y/o experiencia en metodologías de enseñanza virtual, diseño instruccional y formación por competencias. ➢ Demostrar conocimiento aplicado en modelos de calidad y excelencia organizacional
7	El contratista deberá asegurar un intensidad y duración del curso así: Intensidad mínima: **112 horas, para 10 directivos docentes** Distribución: ➢ Horas sincrónicas (clases en vivo) ➢ Horas asincrónicas (trabajo autónomo) Duración estimada: definida en cronograma aprobado
8	El contratista deberá garantizar el programa estará dirigido a **Veinte (20) administrativos** de los Liceos del Ejército Nacional.

CLAUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS SOLICITADAS: Este mecanismo de cobertura es requeridos por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- LICEOS DEL EJÉRCITO teniendo en cuenta que el objeto de los mismos respalda el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del presente contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en los artículo 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

EL CONTRATISTA dentro de los **dos (02) días hábiles siguientes a la firma de la Aceptación de Oferta (contrato)**, se obliga a constituir en una compañía de seguros o entidad bancaria o lo que aplique según el Decreto 1082 de 2015, legalmente constituida en Colombia una garantía única, según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, la que será aprobada por el Ordenador del Gasto, indicando como vigencia inicial la de la suscripción del contrato.

GARANTIAS
Cumplimiento del contrato: Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y de las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (06) meses más, en todo caso hasta la liquidación del contrato.
Calidad del servicio: Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar, y seis (06) meses más, en todo caso hasta la liquidación del contrato.
Prestaciones sociales y parafiscales: Ampare el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, en atención a que el contratista seleccionado deberá emplear a su costa, el realizar el pago correspondiente a estas obligaciones. Debe ser equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

En la Garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así como también deberá constar que se renuncia al beneficio de excusión.

Una vez perfeccionado el contrato, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la firma del mismo, el contratista para la ejecución del contrato deberá constituir garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, para lo cual constituirá un mecanismo de cobertura de riesgo expedido por una entidad legalmente autorizada para funcionar en Colombia a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJÈRCITO.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJÈRCITO.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJÈRCITO y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - LICEOS DEL EJERCITO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - LICEOS DEL EJERCITO asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO, teniendo en cuenta que el objeto de las

mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Nota: En atención al nuevo Sistema Electrónico de Contratación Pública, el contratista deberá cargar las garantías establecidas en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II del presente proceso de contratación.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla; deberá restablecerla a más tardar dentro de los dos (02) días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual.

En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- LICEOS DEL EJÉRCITO de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES GENERALES

1. Entregar en perfectas condiciones los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, aptos para la prestación eficiente de acuerdo con su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos.
2. Reparar o reemplazar los bienes y/o servicios dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles, cuando estos presenten defectos en su definición técnica, componentes o funcionamiento, según lo determinen las necesidades y condiciones técnicas, excluyendo los daños ocasionados por manejo deficiente.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No. 2 y con la referencia ofertada.
4. Responder en los plazos que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - LICEOS DEL EJÉRCITO, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
5. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
6. Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto contratado.

7. Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas.
8. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - LICEOS DEL EJÉRCITO **"** o participantes directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, antes, durante o después de la suscripción del futuro contrato.
9. Entregar documentación pertinente a la programación de entregas y/o ejecución del contrato.
10. No suministrar a terceros la información técnica, administrativa y/o financiera del contrato.
11. Asistir a las citaciones que le haga en forma verbal o por escrito el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - LICEOS DEL EJÉRCITO, cuando se presente retardo o mora en el cumplimiento del contrato. Se entenderá que existe retardo o mora cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir, aún sin requerir solicitud escrita.
12. Garantizar el cambio de los bienes cuando se presente deterioro por mala calidad de los mismos.
13. Abrir o contar con una cuenta de ahorros o corriente para efectos del pago del contrato.
14. Recibir, tramitar y solucionar de manera diligente y sin dilaciones injustificadas las quejas o sugerencias que recaigan sobre los bienes objeto del contrato, para lo cual se debe efectuar un registro consolidado de las quejas o sugerencias y las acciones adelantadas para su solución o mejoramiento, atendiendo en todo caso las recomendaciones formuladas por **EL CONTRATANTE** cuando a ello hubiere lugar.
15. Presentar la facturación correspondiente en la Jefatura de Presupuesto del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - LICEOS DEL EJÉRCITO, con los respectivos soportes y pagos de la seguridad social integral**.**
16. **EL CONTRATISTA** se obliga a contar con el capital de trabajo necesario para financiar la cartera, los gastos de operación para dar cumplimiento al objeto del contrato y demás recurso humano requerido para una oportuna y eficiente entrega de los bienes contratados.
17. Todas las demás que tenga a bien considerar los comités estructuradores en cumplimiento a las normas legales vigentes.
18. Las demás obligaciones inherentes a la presente aceptación de oferta**.**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Diseñar, estructurar y ejecutar los programas de capacitación y actualización en modalidad virtual, de conformidad con las especificaciones técnicas, el cronograma aprobado y los lineamientos establecidos por la Subdirección de los Liceos del Ejército.
2. Desarrollar los contenidos académicos orientados al fortalecimiento de competencias pedagógicas, tecnológicas, digitales, socioemocionales, comunicativas, de servicio, administrativas, directivas y de gestión estratégica, incorporando herramientas de inteligencia artificial (IA) aplicadas al contexto educativo y administrativo.
3. Garantizar que los programas de formación respondan a metodologías activas de aprendizaje que favorezcan la apropiación del conocimiento, el desarrollo de competencias y su aplicación práctica en los procesos académicos, administrativos y de gestión institucional.
4. Disponer de una plataforma virtual de aprendizaje (LMS) que permita el acceso seguro de los participantes, el desarrollo de las actividades académicas, el seguimiento al proceso

formativo, la interacción entre docentes y participantes y la disponibilidad permanente del material académico durante la ejecución del contrato.

5. Suministrar la totalidad del material académico y didáctico requerido para el desarrollo de las capacitaciones, en formato digital, garantizando su calidad, actualidad y pertinencia frente a los objetivos de aprendizaje.
6. Designar un equipo académico idóneo, conformado por profesionales con formación y experiencia en las áreas objeto de capacitación, garantizando la calidad técnica y pedagógica de los programas.
7. Incorporar en los programas de formación el uso ético, responsable y seguro de herramientas de inteligencia artificial, promoviendo su aplicación para fortalecer los procesos pedagógicos, administrativos y de gestión institucional.
8. Aplicar instrumentos de evaluación diagnóstica, de seguimiento y de cierre, que permitan medir el nivel de apropiación de los conocimientos y el fortalecimiento de las competencias desarrolladas durante el proceso de formación.
9. Realizar el seguimiento permanente a la asistencia, participación y desempeño de los participantes, presentando informes periódicos al supervisor del contrato.
10. Expedir certificados de participación o aprobación, según corresponda, a los participantes que cumplan con los requisitos académicos y de asistencia establecidos para cada programa de formación.
11. Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución académica y administrativa, incluyendo indicadores de asistencia, cumplimiento del cronograma, resultados de aprendizaje, evaluaciones de satisfacción y demás soportes que evidencien el cumplimiento del objeto contractual.
12. Garantizar el cumplimiento del cronograma académico, asegurando la ejecución de la totalidad de las horas de formación contratadas y la culminación de todos los programas dentro del plazo de ejecución del contrato.
13. Implementar mecanismos de soporte técnico y acompañamiento académico para atender oportunamente las inquietudes de los participantes durante el desarrollo de las actividades virtuales.
14. Entregar, al finalizar el contrato, un informe consolidado de resultados, que incluya el desarrollo de cada programa de formación, estadísticas de participación, evaluación de resultados, recomendaciones y evidencias documentales de la ejecución.
15. Garantizar la confidencialidad y protección de la información suministrada por los Liceos del Ejército y de los datos personales de los participantes, dando cumplimiento a la normativa vigente en materia de protección de datos personales.
16. Ejecutar el contrato bajo criterios de calidad, eficiencia, innovación y mejora continua, asegurando que los programas de formación contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional y de la calidad educativa de los Liceos del Ejército.
17. Garantizar la ejecución, culminación y certificación de la totalidad de los programas de capacitación y actualización previstos en las especificaciones técnicas, asegurando el cumplimiento de las intensidades horarias, contenidos académicos, metodologías de formación, indicadores de participación y productos establecidos por la Entidad, dentro del plazo de ejecución del contrato**.**

OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - LICEOS DEL EJÉRCITO

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la Ley, los estudios previos y la invitación pública.
2. Pagar el valor del presente contrato.
3. Facilitar la gestión en torno a la ejecución del objeto contractual.
4. Suministrar los elementos necesarios para el desempeño de las labores asignadas, por lo cual deben cuidar por el buen uso cuidado y mantenimiento de dichos elementos.
5. Recibir los bienes y/o servicios objetos del presente proceso de selección contratados, siempre y cuando cumpla con las especificaciones normas y/o fichas técnicas requeridas.

CLÁUSULA NOVENA. SUPERVISOR: La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA será ejercida por la Señor (a) OD-13. JESSICA IVONNE ESPITIA CARDOZO- Coordinadora en Tecnología e informática de los Liceos del Ejército y/o quien haga sus veces para que actúe como SUPERVISOR y como apoyo a la supervisión OD14- EMILSEN LUCIA NIÑO RIVERA – Coordinadora de Orientación Escolar, quienes realizarán la supervisión del contrato y ejercerán su labor conforme lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en la Resolución N°049 del 14 de julio de 2026 suscrito por el competente contractual.

Quien(es) deberán supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden directamente, y tendrá las siguientes facultades básicas:

Exigir al **CONTRATISTA**, la información que consideren necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. **EL CONTRATISTA**, está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que, se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.

Verificar directamente que **EL CONTRATISTA** cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato, según los términos en los que se ha convenido, y requerir al **CONTRATISTA** para que corrija los incumplimientos.

Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, el cumplimiento de las obligaciones desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJÉRCITO, considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato, y verificar que su resultado se ajuste a los términos del presente contrato.

Verificar el cumplimiento de los programas de higiene y seguridad industrial y de capacitación del personal al servicio del **CONTRATISTA** (si aplica).

En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.

En general, vigilar y controlar que **EL CONTRATISTA** cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato.
Tendrá las siguientes facultades en particular:

- Suscribir las Actas de Recibo Parcial y/o Total, respecto a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato.
- Rendir informes periódicos mensuales y cuando lo considere necesario, la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL –LICEOS DEL EJÉRCITO - Ordenador del Gasto, sobre el avance y ejecución del contrato.
- Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.
- Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.
- Atender y resolver en coordinación con LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJÉRCITO todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas.
- Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones Parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y demás normas modificatorias, complementarias que sean aplicables.

Las demás atribuciones que se contemplen en la ley y los documentos del contrato y las demás funciones de acuerdo al Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y la Directiva permanente expedida para la vigencia.

CLÁUSULA DÉCIMA: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por **EL CONTRATISTA**, **LA ENTIDAD** impondrá multas de la siguiente manera:

a. Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna obligación contractual, LA ENTIDAD le impondrá multas equivalentes al 0.5% del valor del incumplimiento, sin que el total de estas multas sobrepase el 10% del valor total de mismo. Parágrafo: En caso de que el incumplimiento parcial sea respecto del cronograma de ejecución se impondrá como multa el equivalente al 0.5% por día de incumplimiento sin que en ningún caso sobrepase quince (15) días y sin que el total de las multas sobrepase el 10% del valor total del incumplimiento.
b. EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude LA ENTIDAD, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la ley.
c. El pago o la deducción de dichas multas no exonera a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA LAS MULTAS, SANCIONES O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO

De conformidad con el Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, la Resolución No. 4213 de 2022 “Manual de Contratación del Ministerio de Defensa y sus unidades ejecutoras” y en cumplimiento del procedimiento regulado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, **imponer las multas** y sanciones pactadas en el contrato, y **hacer efectiva la cláusula penal** y el **cobro o afectación de la garantía única que ampara el cumplimiento del contrato**. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento:

a. Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera.

b. En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad.

c. Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia.

d. En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

e. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al Contratista de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total por parte del contratista de las obligaciones que adquiere o de la declaratoria de caducidad administrativa, se pactara a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar. Las sumas que se deriven de la aplicación de la cláusula penal pecuniaria se pactaran a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – "LICEOS DEL EJERCITO se reservara el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le ocasionen. INGRESO DE LOS RECURSOS: El valor de las sanciones a que se refiere la presente cláusula, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DEMÁS ESTIPULACIONES:

Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo, en la invitación de mínima cuantía y en los principios que regla la contratación estatal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adicionó el numeral 5º al Art. 2 de la ley 1150 de 2007, para todos los efectos la presente comunicación de aceptación de la oferta, junto con la oferta hacen parte de la presente aceptación de oferta y una vez sea recibida personalmente por el contratista se procederá al registro presupuestal.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - LICEOS DEL EJÉRCITO.

Teniente Coronel VICTOR HUGO QUINTERO MARULANDA
Ordenador del gasto - Liceos del Ejército

Enterado y aceptado

ORGANIZACIÓN DEL MAR SAS
NIT. 900.088.730-1
Representante Legal **ORLANDO RAFAEL MARTINEZ OSORIO**
C.C N°72.221.725

Capitán WILMAN NIEVES CAMAÑO
Gerente de Proyecto

OD-13. JESSICA IVONNE ESPITIA CARDOZO
Supervisor Contrato

OD14- EMILSEN LUCIA NIÑO RIVERA
Apoyo a la Supervisión del Contrato

OD-13 JUAN NAPOLEÓN RODRÍGUEZ ARÉVALO
Comité Técnico Evaluador

PS. DAYRIS ARGOTE BAYONA
Asesora Jurídica

PS. LINA MARCELA BERMUDEZ GRISALES
Asesora Económica